

# **Estrategias de atención del ciberacoso a personas con discapacidad en Colombia.**

---

Principales retos de los mecanismos y normativas de atención al ciberacoso a personas con discapacidad en el país.

# Contenido

Introducción ..... Página 3

**Ciberacoso, una problemática más allá del entorno escolar** ..... Página 4

**¿Qué acciones se pueden tomar en un caso de ciberacoso?** ..... Página 6

- Notificación y seguimiento en instituciones educativas. .... Página 6
- Estrategias de prevención y apoyo. .... Página 7
- Acción legal y protección. .... Página 7

**Hacia una mayor inclusión en la protección digital** ..... Página 8

Conclusiones ..... Página 9

Referencias ..... Página 10

# Introducción

El ciberacoso es un fenómeno que representa un desafío creciente para la protección de los derechos humanos. Esto, especialmente, en poblaciones vulnerables como las **personas con discapacidad**. La discriminación y exclusión que esta población ha experimentado históricamente encontró en el ciberespacio una nueva condición de posibilidad. Situación que no solo vulnera su derecho a la participación en espacios digitales, sino que también puede generar graves afectaciones emocionales y psicológicas, limitando su integración social. Este texto se centra en revisar las herramientas y estrategias que existen en Colombia para la atención del ciberacoso, así como en los principales desafíos que representa la aplicación de estas soluciones en el caso de las personas con discapacidad.

# Ciberacoso, una problemática más allá del entorno escolar

La **Ley 1620 de 2013** y el **Decreto reglamentario 1965 de 2013** establecen el **Sistema Nacional de Convivencia Escolar**. Este define las pautas para la prevención, detección y respuesta ante situaciones de violencia y acoso en los entornos educativos, entre ellos el cyberbullying. Ahora bien, esto representa una comprensión que dificulta la atención de esta problemática.

El ciberacoso es una problemática que va más allá del entorno escolar:

- No es un fenómeno que afecte exclusivamente a menores de edad.
- Este fenómeno no se limita a las dinámicas o personas vinculadas con el sistema escolar.
- No está limitado por un espacio físico ni por horarios específicos.
  - Trasciende fronteras, afectando a personas de cualquier edad y en cualquier parte del mundo.

Esta situación es agravada por el anonimato que brindan las plataformas digitales. Facilitando la impunidad del agresor y permitiendo que los ataques persistan sin consecuencias inmediatas.

El impacto del ciberacoso puede ser **más duradero y perjudicial**, ya que los contenidos ofensivos pueden difundirse masivamente y permanecer en internet de forma indefinida.

Afectando a las víctimas en niveles como:

- Reputación.
- Autoestima.
- Salud mental.

En el caso de las personas con discapacidad, este fenómeno se agrava debido a las barreras sociales y tecnológicas que dificultan su defensa.

- La falta de accesibilidad de los entornos digitales dificultan la denuncia y respuesta a los casos de violencia,
- Personas con discapacidades intelectuales pueden no identificar fácilmente situaciones de acoso, aumentando su exposición.

Frente a este panorama, es esencial que las estrategias de prevención y atención del ciberacoso contemplen **medidas inclusivas y accesibles**. Al igual que estas estrategias y la legislación deben comprender la cuestión del ciberacoso como una situación que trasciende al entorno escolar.

# ¿Qué acciones se pueden tomar en un caso de ciberacoso?

Las personas con discapacidad pueden activar las rutas de atención al ciberacoso a través de diferentes mecanismos. No obstante, es posible que se enfrenten con barreras de accesibilidad. Es crucial garantizar la accesibilidad en estas rutas, incluyendo los principios del **diseño universal**.

## Notificación y seguimiento en instituciones educativas

En casos de ciberacoso en el ámbito escolar, las víctimas o sus cuidadores deben informar la situación a los docentes, directivos o psicólogos de la institución.

- Las instituciones educativas deben contar con estrategias de comunicación accesibles, como materiales en **lectura fácil, lengua de señas, braille o herramientas digitales accesibles** para que puedan expresar sus denuncias de manera efectiva.
- La institución educativa debe hacer un seguimiento tanto a la víctima como al agresor y sus familias, asegurando que se tomen medidas para detener el acoso.

## **Estrategias de prevención y apoyo**

El Ministerio de las TIC ha promovido campañas sobre el uso seguro del internet, aún así, es necesario reforzar la accesibilidad digital de los entornos digitales pertenecientes a las entidades públicas destinadas a la denuncia y prevención del ciberacoso.

- Programas como **Te Protejo**, administrado por **Red PaPaz**, permiten denunciar contenido y conductas perjudiciales.
- Sin embargo, esta estrategia se centra únicamente en casos de violencia a menores.

**Consulta el canal de denuncia Te Protejo enfocado en ciberacoso.**

## **Acción legal y protección**

Recordemos que la discriminación por motivos de discapacidad es un delito en Colombia. En estos casos se puede acudir a la **Policía Nacional** para solicitar protección y presentar una denuncia ante la **Fiscalía General de la Nación**.

Es clave que los sistemas digitales de denuncia sean accesibles.

**Estrategia Denuncia Fácil de la Fiscalía General de La Nación.**

# Hacia una mayor inclusión en la protección digital

Si bien Colombia ha avanzado en la estructuración de rutas de acción contra el ciberacoso y la discriminación, es fundamental fortalecer la accesibilidad de estos mecanismos. Esto implica capacitar a funcionarios y entidades en el **manejo de denuncias por parte de personas con discapacidad**, garantizar que las plataformas digitales sean **fácilmente navegables y comprensibles**, y promover campañas de concienciación sobre los derechos de esta población en el entorno digital. Las personas con discapacidad deben contar con herramientas y apoyo adecuado para activar las rutas de atención ante el ciberacoso, asegurando que su derecho a una vida digital segura e inclusiva sea plenamente garantizado.

# Conclusiones

- **El ciberacoso es un problema multidimensional que requiere atención más allá del entorno escolar.** Si bien el acoso digital afecta gravemente a niños y jóvenes en colegios, no es un fenómeno exclusivo de esas edades y entornos. Personas de cualquier edad y en cualquier entorno pueden sufrir este tipo de violencia.
- **Las personas con discapacidad enfrentan mayores barreras en la denuncia y atención del ciberacoso.** La discriminación, la falta de accesibilidad en plataformas digitales y la dificultad para reconocer situaciones de riesgo hacen que esta población sea más vulnerable al ciberacoso. Es necesario fortalecer las rutas de atención con recursos accesibles.
- **Colombia cuenta con normativas y mecanismos de atención, pero es necesario ampliar su enfoque.** Las normativas y estrategias enfocadas en el ciberacoso deben acoger a todos los sectores de la sociedad, más allá de la población en edad escolar, así como prestar especial atención a poblaciones diferenciales como las personas con discapacidad.

# Referencias

Herrera-López, M., Romera, E., & Ortega-Ruiz, R. (2017). Bullying y cyberbullying en Colombia; coocurrencia en adolescentes escolarizados. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 49(3). Recuperado de: [Elsevier](#).

Ruta de atención escolar. (s.f.). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Recuperado de: [ICBF](#).

Ciberacoso y seguridad en línea. (s.f.). Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE). Recuperado de: [INCIBE](#).

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, Ley 1620 (2013), (Colombia). Recuperado de: [SUIN](#).

Prevención del ciberacoso y delitos en medios digitales. (s.f.). Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: [Colombia aprende](#).

Protocolos de denuncia y atención al ciberacoso en Colombia. (2023). Ministerio de Justicia y del Derecho. Recuperado de: [Ministerio de Justicia](#).

MinTIC le dice no al acoso escolar y reafirma su compromiso para prevenir el ciberbullying. (s.f.). Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Recuperado de: [Ministerio de las TIC](#).

Ciberacoso y salud mental. (s.f.). Organización Mundial de la Salud (OMS). Recuperado de: [World Health Organization](#).

Rincón Rueda, A. I., & Ávila Díaz, W. D. (2014). Simbiosis vital para describir el ciberbullying en Colombia. Revista Científica General José María Córdoba. Recuperado de: [Revista científica José María Córdoba](#).

Programa Te Protejo: Herramientas para la denuncia en entornos digitales. (2023). Te Protejo línea de reporte. Recuperado de: [Te Protejo](#).

Violencia y acoso en entornos educativos: La experiencia de niños, niñas y jóvenes con discapacidad. (s.f.). UNESCO. Recuperado de: [UNESCO](#).

Día Internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso. (s.f.). UNESCO. Recuperado de: [UNESCO](#).

Ciberacoso y protección infantil en línea. (s.f.). UNICEF. Recuperado de: [UNICEF](#).

**TERRITORIOS  
INCLUSIVOS**

